



Santiago, 26 de Noviembre de 1969

Señor
Carlos Figueroa Serrano
Ministro de Economía
P R E S E N T E

ESTADO GENERAL DE LOS SEÑORES
N.º 34/1
Resol - 10/12.69

Estimado Ministro y amigo:

Me permito reiterar la petición que le hiciera en la entrevista de esta mañana en presencia, del Sr. Intendente de la Provincia de Tarapacá Don Eduardo Zamudio y a la cual Ud. tuvo a bien acceder.-

La petición incide que para las resoluciones o decretos referentes a la instalación de industrias en el Departamento de Iquique, funcione una Comisión Especial que dé a las solicitudes que se presenten un trámite de urgencia, que se requiere por cuanto el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley 12.937, tienen un plazo de gracia que vence el próximo 31 de Diciembre de 1970.-

Es obvio que esa Comisión podría también informar a Ud. sobre la conveniencia o no de la instalación de determinadas industrias.-

La Comisión tendría que ser permanente y de acuerdo con lo conversado, podrían integrarla los señores:

- Alvaro Covarrubias, Jefe de Planificación Industrial del Ministerio de Economía.-
- Santiago Alonso, Jefe de la Dirección de Industrias del Ministerio de Economía y
- Sergio Maldonado, Director Regional de la Comisión Coordinadora para la Zona Norte, Provincia de Tarapacá.-

Yo creo que de esta forma se dá cumplimiento a lo prometido por S.E. el Presidente de la República, en el sentido de acelerar el desarrollo económico del Depto. de Iquique, afectado por la crisis de



2

su producción salitrera y a la inestabilidad de la industria Pesquera.-

Quedo muy reconocido y agradecido de la atención que le dispense a la presente.-

Su Affmo.amigo y servidór,


JUAN DE DIOS CARMONA P.,
SENADOR

SM. cg.

www.archivopatricio.cl